COMITÉ DE AUDITORIA Y RIESGOS

La composición del Comité de Auditoría y Riesgos de Caja Rural de Teruel es la siguiente:

Nombre del Consejero	Cargo	Cargo en el Consejo Rector
Don Ricardo Mosteo Langa	Presidente	Vocal nº 2
Don Santiago Ligros Mancho	Secretario	Secretario
Don Juan Carlos Brun Macipe	Vocal	Vocal nº 3
Doña Simona Doñate Rozalén	Vocal	Vocal nº 5
Don Hugo Roberto Holgado Barrera	Vocal	Vocal nº 7

- **Funciones del Comité de Auditoría y Riesgos:**

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo Rector, el **Comité de Auditoría y Riesgos** tiene las siguientes responsabilidades básicas:

1) Aprobar la orientación, los planes y las propuestas de la Dirección de Auditoría Interna, asegurándose que su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Caja.

2) Evaluar el grado de cumplimiento de los planes de Auditoría Interna y la implantación de sus recomendaciones, supervisando la designación y sustitución de su responsable.

3) Velar porque la Auditoría Interna disponga de los recursos suficientes y la cualificación profesional adecuada para el buen éxito de su función.

4) Supervisar que los riesgos relevantes de toda índole que inciden en la consecución de los objetivos corporativos de la Caja se encuentran razonablemente identificados, medidos y controlados.

5) Vigilar el cumplimiento de las leyes, normativa interna, Código de Conducta y disposiciones reguladoras de la actividad de la Caja.

6) Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares o anómalas, conflictos de interés de los empleados, así como propiciar las investigaciones precisas ante reclamaciones de terceros contra la Entidad.

7) Examinar los proyectos de Códigos de Conducta y sus reformas y emitir su opinión con carácter previo a las propuestas que vayan a formularse a los órganos sociales de la Caja.

8) Orientar y proponer al Consejo Rector de la Caja el nombramiento o sustitución de los Auditores de cuentas de la misma para su aprobación por su Asamblea de Socios.

9) Velar por la independencia de los Auditores de Cuentas y por el cumplimiento de las condiciones de contratación.

10) Revisar el contenido de los Informes de Auditoría sirviendo de canal de comunicación entre Consejo Rector y Auditores de Cuentas.

11) Evaluar los resultados de cada Auditoría y supervisar las respuestas del equipo de Gestión a sus recomendaciones.

12) Revisar la información económico financiera y de gestión relevante de la Caja destinada a terceros (Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, socios, etc.) así como cualquier comunicación o informe recibido de éstos.

13) Vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados en relación con las Cuentas Anuales y al Informe de Gestión de la Caja.

14) Evaluar cualquier propuesta de la Dirección sobre cambios en las políticas y prácticas contables.

15) Asesorar al Consejo Rector sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante lo anterior, el consejo de administración será el responsable de los riesgos que asuma la Entidad.

16) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, el Comité de Riesgos presentará al consejo de administración un plan para subsanarla.

17) Determinar, junto con el Consejo Rector la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio Comité y el Consejo Rector.

18) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, el Comité de Auditoría y Riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones del Comité de Remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

- **Director de la Unidad de Gestión Global de Riesgos:**

El cargo de Director de la Unidad de Gestión Global de Riesgos de Caja Rural de Teruel lo ostenta D. Jesús Ara Conte.

Última actualización: noviembre 2023